## El Consejo de Gobierno de la Universidad aprueba el calendario de elecciones al claustro y el reglamento de colaboración docente

El rector anuncia la negociación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario

Oviedo, 28 de septiembre de 2016. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha aprobado hoy el calendario de elecciones al claustro, una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral y varios reglamentos, entre ellos el que regula la concesión de la colaboración docente. Además, el rector, Santiago García Granda, ha anunciado tras la reunión que se iniciará de manera "inmediata" la negociación de una nueva RPT para el personal funcionario.

El proceso para renovar el claustro universitario se inicia mañana con la convocatoria oficial de elecciones. El periodo para presentar candidaturas estará abierto entre el 13 y el 19 de noviembre, y las votaciones se celebrarán el 15 de noviembre. La primera reunión del nuevo claustro tendrá lugar previsiblemente en diciembre.

Por lo que respecta a la modificación de la RPT laboral, el rector ha indicado que solo afecta a ocho plazas vacantes en aquellos servicios donde se necesita personal de forma urgente, fundamentalmente en Informática, Servicios Científico Técnicos (SCTs) y una plaza para la supervisión de la instalación radiactiva de la Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo.

No obstante, Santiago García Granda ha anunciado que se negociará una nueva Relación de Puestos de Trabajo de la plantilla de funcionarios que no solo satisfará los requerimientos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, sino que se adaptará a la nueva estructura de gobierno. La nueva RPT perseguirá, además, "hacer una distribución más uniforme de los puestos de trabajo basados en las características reales de los puestos, que respondan a las necesidades y que las personas sean seleccionadas en función de su capacidad. Nosotros vamos a negociar y no vamos a imponer una RPT", ha destacado.

Entre los reglamentos que hoy pasaron por el órgano universitario, el rector ha destacado como "un hito" la normativa sobre colaboración docente, que permitirá a trabajadores en proyectos y contratos de investigación, becarios predoctorales o postdoctorales, y también al personal de administración y servicios colaborar en la docencia, con el consiguiente reconocimiento a su labor. Este reglamento entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) y podrá beneficiar a unos doscientos trabajadores de la Universidad.









Los otros dos reglamentos aprobados en Consejo de Gobierno hacen referencia a los Colegios Mayores y Residencias Universitarias, con la actualización de algunas normas de funcionamiento interno, y a la comisión de administración electrónica. Este último "muy importante", en palabras del rector, "de acuerdo con las últimas disposiciones que nos obligan a implementar la administración electrónica en toda la Universidad".

